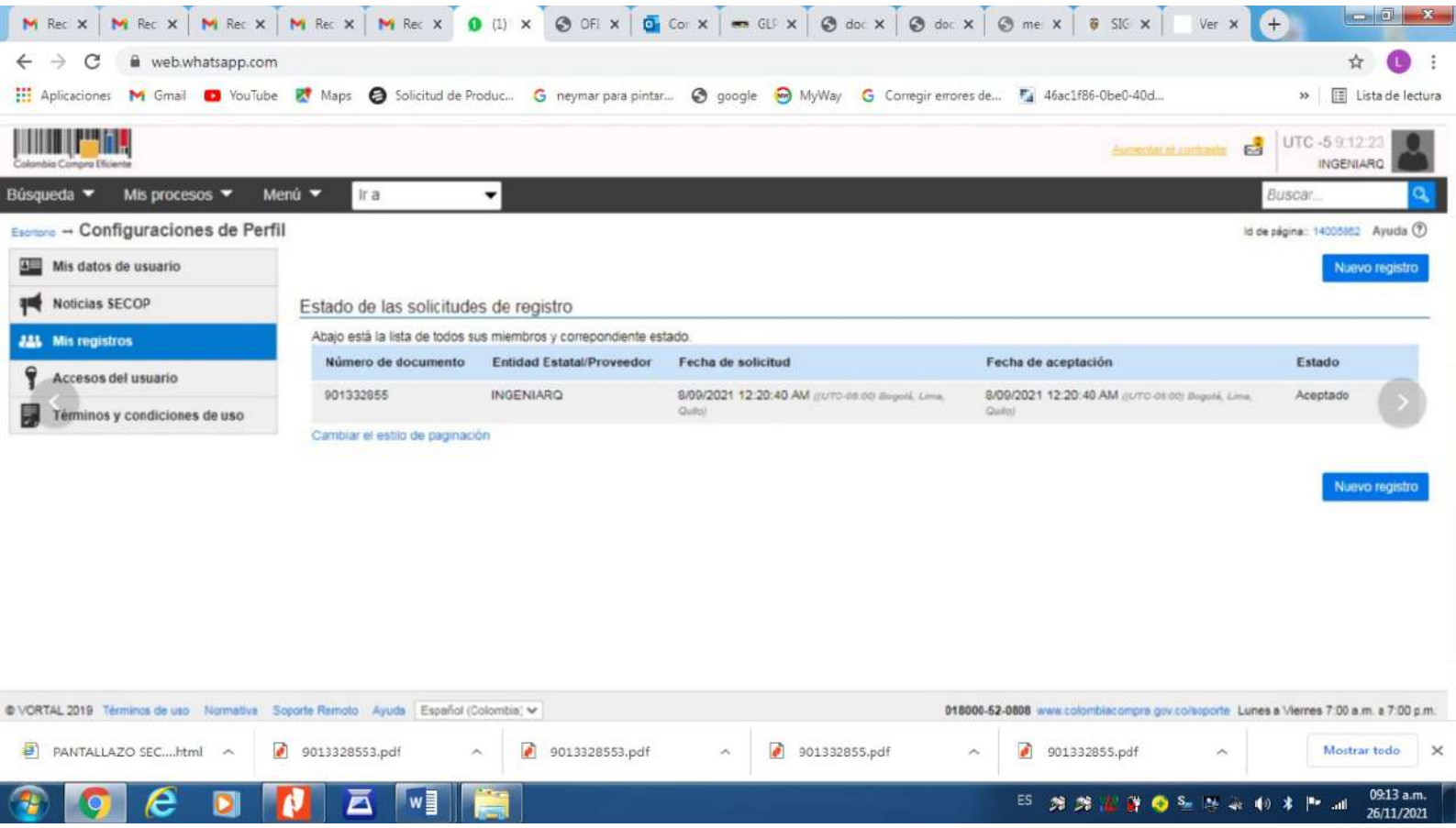

web.whatsapp.com
Aplicaciones Gmail YouTube Maps Solicitud de Produc... neymar para pintar... google MyWay Corregir errores de... 46ac1f86-0be0-40d... Lista de lectura
Colombia Compra Eficiente
UTC -5 9:12:23
INGENIARQ
Búsqueda Mis procesos Menú Ir a
Buscar...
Escritorio → Configuraciones de Perfil
Id de página:: 14005862 Ayuda
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Nuevo registro
Estado de las solicitudes de registro
Abajo está la lista de todos sus miembros y correspondiente estado.
Número de documento
Entidad Estatal/Proveedor
Fecha de solicitud
Fecha de aceptación
Estado
901332855
INGENIARQ
8/09/2021 12:20:40 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
8/09/2021 12:20:40 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptado
Cambiar el estilo de paginación
Nuevo registro
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
PANTALLAZO SEC....html
9013328553.pdf
9013328553.pdf
901332855.pdf
901332855.pdf
Mostrar todo
ES
09:13 a.m.
26/11/2021

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **INGENIARQ INGENIAERIA & ARQUITECTURA**

SIGLA INGENIARQ. **SAS** | NIT No. **901332866-3**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] [] (VER AL RESPALDO)

CLASE [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO **SANTANDER**

MUNICIPIO **FLORIDABLANCA** | DIRECCIÓN **CRA 26 N 22ª 108 CASA 17 VALTERRA ,CAÑAVERAL**

TELÉFONOS **3138706478** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **CONSTRUCION DE OBRAS CIVILES**	2 **CONSULTORIA E INTERVENTORIAS**
3 **DISEÑOS**	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA		X	(7)7473254	04 DE ABRIL 2021	$72.558.430
CONTRATO CIVIL DE OBRA – CAJASAN PUERTA DEL SOL 2019		X	(7)6434444	18 DE MARZO DE 2021	$8.754.871.402
STELLAR GROUP		X	3507805033	15 DE JULIO 2020	$82.550.500

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **DIAZ** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **ALVAREZ** | NOMBRES **JULIAN FERNANDO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO **79792721** | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 42.545.444.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **26 DE NOVIEMBRE 2021**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Escaneado con CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2021/11/22 HORA: 12:13:42
10152204

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: P1W11F1CE8

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: ABRIL 05 DE 2021
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-445017-16 DEL 2019/10/21
NOMBRE:INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.
NIT: 901332855-3

DOMICILIO: FLORIDABLANCA

DIRECCION COMERCIAL: CR 36 22 A 108 CA 17 BRR ALTOS DE CAÑAVERAL I
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO1: 3138706478
EMAIL : ingeniarq2021@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CR 36 22 A 108 CA 17 BRR ALTOS DE CAÑAVERAL I
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO1: 3138706478
EMAIL : INGENIARQ1S.A.S@GMAIL.COM

CONSTITUCION: QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2019/09/23 DE ACCIONISTA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/10/21 BAJO EL No 172382 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.

C E R T I F I C A

Signature Not Verified
Firma Electrónica

INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2019/09/23, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 2° - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A) ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN (PÚBLICAS Y PRIVADAS), CONSULTORÍAS (INVESTIGACIÓN, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANEACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y PROYECTOS DE DISEÑO, AUDITORIA E INTERVENTORÍAS) EN ARQUITECTURA, URBANISMO, INGENIERÍA CIVIL, TOPOGRAFÍA, INGENIERÍA ESTRUCTURAL, INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTA, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, INGENIERÍA ESTRUCTURA, INGENIERÍA GEOTÉCNICA, Y DE PAVIMENTOS, INGENIERÍA DE VÍAS, TRANSPORTE Y TRÁFICO, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN, DE CALIDAD DE PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN, INGENIERÍA DE SISTEMAS, IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE DATOS Y VOZ, ELABORACIÓN DE SOFTWARE, HARDWARE, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE PAQUETES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN; Y DEMÁS PROFESIONES A FINES; B) PROVEEDOR (POR VENTA, ALQUILER, Y CONCESIÓN), DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA, SOFTWARE, HARDWARE, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHÍCULOS MAQUINARIA, EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES, RECURSOS, PERSONAL PROFESIONAL, NO PROFESIONAL, Y TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, DE INGENIERÍA, Y ARQUITECTURA Y DEMÁS ACTIVIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE EN SUS DIFERENTES ESPECIALIDADES, GRUPOS Y RAMAS. C) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS SU OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, Y COMERCIALIZACIÓN. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN; ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, PODRÁ IMPORTAR Y EXPORTAR, PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS. D) IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA GEOTÉCNICA, Y DE PAVIMENTOS, INGENIERÍA DE VÍAS, TRANSPORTE Y TRÁFICO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL. E) IMPARTIR CONOCIMIENTOS DENTRO DE LAS ÁREAS CIENTÍFICAS, HUMANÍSTICAS, FILOSÓFICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y TÉCNICAS A NIVEL DE ENSEÑANZA CURRICULAR, BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR. F) LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

CAPITAL			NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	:	$200.000.000	200	$1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	:	$50.000.000	50	$1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	:	$50.000.000	50	$1.000.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2019/09/23, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 28. REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2019/09/23 DE ACCIONISTA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/10/21 BAJO EL No 172382 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	DIAZ ALVAREZ JULIAN FERNANDO
	DOC. IDENT. C.C. 79792721

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN

INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.

DE FECHA 2019/09/23, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 29. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2019/09/23, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/10/21, BAJO EL NO. 172383 DEL LIBRO 9, CONSTA: JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ, IDENTIFICADO CON C.C. 79792721, EN SU CONDICION DE UNICO ACCIONISTA DECLARA SITUACION DE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S. EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 667 DE 2018.

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES : MICRO EMPRESA - RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $324.000.000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 4290

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2021/11/22 12:13:42 - REFERENCIA OPERACION 10152204

| LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES |
| DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO|

SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.
EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.792.721

DIAZ ALVAREZ

APELLIDOS

JULIAN FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1977

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-OCT-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2710600-00198252-M-0079792721-20091119 0018112317A 1 32676027

COTRANSRICAURTE

HACE CONSTAR

Que INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S. realizó la asesoría en la elaboración de planos de sus sedes administrativas y recreacionales, así como la conformación de planimetría para la seguridad, evacuación y transito de personas con movilidad reducida en sus sedes de: Barbosa, Bucaramanga, Moniquirá, Vélez, Landázuri y Florián.

CONTRATO:	001-2020
CONTRATANTE:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA
CONTRATISTA.	INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.
VALOR:	$ 72.558.430
FECHA INICIO:	4 DE SEPTIEMBRE 2020
FECHA TERMINACIÓN:	4 DE ABRIL DE 2021

Se expide en Barbosa – Santander, a los trece (13) días del mes de abril de 2021, en las oficinas de Cotransricaurte.

Representante legal
WILSON DIAZ ARIZA

cajasan

Caja Santandereana de Subsidio Familiar

890.200.106-1

ACTA DE RECIBO CONTRATO DE OBRA N° 14746-120-19

CONTRATANTE:	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN.
NIT y/o CEDULA CIUDADANIA:	890.200.106-1
CONTRATISTA:	**CONSORCIO PUERTA DEL SOL 2019**
NIT:	901.348.006-7
OBJETO:	**EL CONTRATISTA** se obliga con **CAJASAN** a ejecutar la CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA al inmueble ubicado en la carrera 27 No.61-78 donde opera la Sede Administrativa Cajasan Puerta del Sol, obras que se encuentran determinadas, detalladas y especificadas en la Invitación privada No. 25 de 2019 del proyecto denominado ***"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CAJASAN SEDE PUERTA DEL SOL FASE 1"*** en Bucaramanga, Santander, conforme a los parámetros establecidos en la referida invitación privada, así como en la propuesta económica presentada por **EL CONTRATISTA**, las cuales se anexan al presente contrato siendo consideradas parte integral del mismo. Lo anterior mediante la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y a todo costo, suministrando para ello la mano de obra y los materiales que se requieran para los efectos
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 8.754.871.402 IVA Y A.I.U INCLUIDO
VIGENCIA:	20 de diciembre del 2019 al 18 de marzo del 2021
INTERVENTOR ADMINISTRATIVO:	DIANA MARIA FORERO RIOS
INTERVENTOR TECNICO INTERNO:	ANDREA TATIANA PRADILLA MADIEDO
INTERVENTOR TECNICO EXTERNO:	CONSORCIO INTERVENTORIA BUCARAMANGA

En el municipio de Bucaramanga a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2021 en las instalaciones de la sede Puerta del Sol, se hicieron presentes, las personas que a continuación plasman sus firmas para constancia y en señal de aceptación, con el fin de suscribir el acta de recibo final del contrato de 14746-120-19 cuyo objeto consistió en: "**EL CONTRATISTA** se obliga con **CAJASAN** a ejecutar la CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA al inmueble ubicado en la carrera 27 No.61-78 donde opera la Sede Administrativa Cajasan Puerta del Sol, obras que se encuentran determinadas, detalladas y especificadas en la Invitación privada No. 25 de 2019 del proyecto denominado

Escaneado con CamScanner

"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CAJASAN SEDE PUERTA DEL SOL FASE 1" en Bucaramanga, Santander, conforme a los parámetros establecidos en la referida invitación privada, así como en la propuesta económica presentada por **EL CONTRATISTA**, las cuales se anexan al presente contrato siendo consideradas parte integral del mismo. Lo anterior mediante la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y a todo costo, suministrando para ello la mano de obra y los materiales que se requieran para los efectos., *lo anterior teniendo como referente lo siguiente*:

Que la **CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN** y **JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ** en calidad de representante legal de **CONSORCIO PUERTA DEL SOL 2019** suscribieron el **CONTRATO No. 14746-120-19**, cuyo objeto *"EL CONTRATISTA se obliga con CAJASAN a ejecutar la CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA al inmueble ubicado en la carrera 27 No.61-78 donde opera la Sede Administrativa Cajasan Puerta del Sol, obras que se encuentran determinadas, detalladas y especificadas en la invitación privada No. 25 de 2019 del proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CAJASAN SEDE PUERTA DEL SOL FASE 1" en Bucaramanga, Santander, conforme a los parámetros establecidos en la referida invitación privada, así como en la propuesta económica presentada por EL CONTRATISTA, las cuales se anexan al presente contrato siendo consideradas parte integral del mismo. Lo anterior mediante la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y a todo costo, suministrando para ello la mano de obra y los materiales que se requieran para los efectos.*

Que dentro de dicho Contrato se designó como interventor administrativo en la ejecución y seguimiento del mismo por parte de CAJASAN, a **DIANA MARÍA FORERO RÍOS** en calidad de LIDER ESTRATÉGICA USE SERVICIOS ADMNISTRATIVOS y como interventora técnica a **ANDREA TATIANA PRADILLA MADIEDO** en calidad de COORDINADOR EXPERTA EN INFRAESTRUCTURA FISICA.

Que dentro de dicho Contrato se designó como interventor Externo del mismo a **CONSORCIO INTERVENTORIA BUCARAMANGA** representada legalmente por **MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA.**

Teniendo en cuenta lo anterior las partes suscriben el acta de terminación manifestando que las actividades objeto del contrato fueron terminados en su integralidad; no obstante, queda pendiente para la liquidación del contrato, la realización de las pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de los ascensores, las cuales se podrán realizar una vez se terminen las actividades de acabados en la zona de los ascensores necesarias para el funcionamiento de los equipos por parte de Contratista encargado del Proyecto en su fase 2, las cuales corresponden a Montaje de tableros eléctricos, recubrimiento de laterales de puertas y pintura de foso del ascensor.

Escaneado con CamScanner

Que el contratista deberá ajustar las vigencias de las Pólizas constituidas en virtud del contrato de obra civil No. **14746-120-19** conforme a lo establecido en la cláusula Octava del contrato, así como la certificación y/o comprobante de pago a la contribución Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción- FIC.

A la fecha de firma de la presente acta se recibe a conformidad los trabajos y actividades objeto del contrato, quedando pendiente para la liquidación del contrato el recibo a conformidad de los dos ascensores por parte de la interventoría externa **CONSORCIO INTERVENTORIA BUCARAMANGA y la interventoría técnica y administrativa,** Sin perjuicio de lo anterior, las partes establecen que el recibo de los trabajos terminados, no exime al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y en las normas legales vigentes; de igual forma, la calidad de dichos trabajos y actividades, son de absoluta responsabilidad del contratista.

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "CAJASAN" a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos del menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.cajasan.com y/o en CARRERA 27 # 61 – 78 PUERTA DEL SOL, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervienen,

Contratista,

JULIAN FERNANDO DIAZ
79.792.721 de Bogotá D.C.
R.L CONSORCIO PUERTA DEL SOL

Interventor externo

MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA
C.C N°13.957.958 de Vélez
R.L CONSORCIO INTERVENTORIA BGA

Escaneado con CamScanner

cajasan
Caja Santandereana de Subsidio Familiar
890.200.106-1

Interventor Administrativo,

DIANA MARÍA FORERO RIOS
C.C N° 63.556.486 de Bucaramanga

Interventor Técnico

ANDREA TATIANA PRADILLA MADIEDO
C.C N° 1.098.730.816 de Bucaramanga

Escaneado con CamScanner

STELLAR - GROUP CERTIFICA:

Que la empresa INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S. con Nit número 901.332.855-3 Desarrollo para nosotros la contratación de la elaboración de planos y diseños para ejecución del proyecto de diseño “SEDE RECREATIVA LLANO GRANDE localizado en el municipio de Yopal Casanare.

Valor de contratación:	$ 82.550.500
Tipo de invitación:	PRIVADO
Tipo de concurso:	ABIERTO
Área del proyecto:	22 Hectáreas
Valor estimado del proyecto a construir:	$ 22.800.000.000
Plazo:	8 meses
Fecha de inicio:	Noviembre 15 de 2019
Fecha de terminación:	Julio 15 de 2020

Esta certificación se expide en la ciudad de Yopal, a los diez (20) días del mes de julio de2015.

HANS MAGIOLLO DELGADO ALBA
C.C. 79.907.617

Acta de Terminación y Pago Final
CONTRATO No. 061 DE 2018

No. De contrato	**061 DE 2018**
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER. EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 00001977 DE 2017 SUCRITO CON LA GOBERNACION DE SANTANDER**
VALOR	**MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEICIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SECENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1.086.914.681,68)**
ADICIONA N° 01	**$ 75.560.306,26**
PLAZO DEL CONTRATO	**SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.**
FORMA DE PAGO	**ACTAS PARCIALES**
CONTRATISTA	**JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ C.C. 79792721**
INTERVENTORIA	**CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE BARBOSA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**
ACTA DE INICIO	**18 DE JUNIO DE 2018**

En el Municipio de Barbosa Santander, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2019, en las instalaciones de la Alcaldía municipal, se reunieron: ING ALVARO ERNESTO MEJIA JIMENEZ, Jefe de la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS como SUPERVISOR,DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ, Interventorconsorcio interventoría centro vida y JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 79.792.721 como contratista, con el fin de elaborar el acta de terminación y pago final del presente contrato en razón a que se ha dado cumplimiento a los siguiente:

- *El contratista allega informe de ejecución del contrato especificando cantidades ejecutadas y registro fotográfico.*
- *El contratista anexa los aportes de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.*
- *Anexo 01 cuadro de cantidades.*
- *Con la presente acta se actualiza la póliza del contrato*

De conformidad a las labores de SUPERVISION realizadas a la ejecución del contrato N° 061 de 2018, el supervisor mediante informe escrito hace constar que el contratista ha cumplido a cabalidad con las actividades contempladas en el contrato en mención.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto y de acuerdo al informe presentado, por medio de la presente acta se autoriza a pagar a ***JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ identificado*** *con cedula de ciudadanía N° 79.792.721CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($117.274.872,87)*

PLAN DE PAGOS:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VALORTOTAL INICIAL DEL PROYECTO	$ 1.086.914.681,68	
VALOR ADICIONAL	$ 75.560.306,26	
VALOR ACTA PARCIAL 1		$ 114.805.338,07
VALOR ACTA PARCIAL 2		$ 157.642.945,47
VALOR ACTA PARCIAL 3		$ 143.510.819,03
VALOR ACTA PARCIAL 4		$ 124.121.653,17
VALOR ACTA PARCIAL 5		$ 252.623.296,23
VALOR PACTA PARCIAL 6		$ 252.496.063,11
PAGO A LA PRESENTE ACTA FINAL		$ 117.274.872,87
SALDO POR EJECUTAR		$ 00,00
SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA		$ 00,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 00,00
TOTALES	$ 1.162.474.987,94	$ 1.162.474.987,94

Para dar constancia se firma a los veintiséis(26) días delmes de diciembre de 2019

JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ.
Contratista

ALVARO ERNESTO MEJIA JIMENEZ
Supervisor

DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ
CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA
Interventor

ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBO DE OBRA

CONTRATO:	0109-2016
CONTRATANTE:	ALMA VP PROYECTOS S.A.S
CONTRATISTA.	JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
OBJETO.	LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO REDES HUMANAS, que comprende la construcción completa de una Edificación de 8 pisos + Sótano, INCLUYENDO: Cimentación, Estructuras de Concreto, Estructura Metálica, Obras Hidráulicas, Obras Eléctricas, Muros y Acabados, Escaleras, Ascensor, Pintura y Acabados, todos de acuerdo al esquema general de Presupuesto elaborado entre las partes según las necesidades del Cliente final y del proyecto.
VALOR EJECUTADO:	$ 6.110´412.178
FECHA PRESENTE ACTA	9 DE JULIO DE 2018

En Bogota D.C, a los nueve (9) días del mes de Julio de 2018, en las oficinas de ALMA VP PROYECTOS S.A.S. se reunieron el ING.DIEGO JULIAN PARDO GALVIS obrando en nombre de la ALMA VP PROYECTOS S.A.S.", como CONTRATANTE y JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ, en calidad de CONTRATISTA; con el fin de suscribir la presente Acta de LIQUIDACION del contrato de la referencia.

CONSIDERANDO:

1. Que se ha dado cumplimiento al objeto contractual.

2. Que en visita efectuada al lugar de la obra, se constató que los trabajos están de acuerdo con lo registrado en el documento contractual dentro de las condiciones técnicas solicitadas y por tal motivo se da recibo a entera satisfacción por parte del contratante.

3. Que el contratista manifiesta haber recibido el valor contractual en su totalidad encontrándose la entidad contratante a paz y salvo por todo concepto.

ESPACIO EN BLANCO

4. Que el contrato presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO		
VALOR TOTAL EJECUTADO		**$ 6.110.412.178**
VALOR ANTICIPO		**$ 1.833.123.653**
VALOR ACTA PARCIAL 1		**$ 1.833.123.653**
VALOR ACTA PARCIAL 2		**$ 1.833.123.653**
VALOR ACTA FINAL		**$ 611.041.218**

ACUERDAN:

1. Dar por recibida la obra y liquidar el presente contrato.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella participaron:

JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
CONTRATISTA

DIEGO JULIAN PARDO GALVIS.
CONTRATANTE

ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	
	FORMATO	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		Página
	Versión 0	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACLARATORIO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA PRESENTE ACTA	12 DE ABRIL DE 2016		
CONTRATO DE OBRA No.	005 DE 2015	FECHA	22 DE JULIO DE 2015
OBJETO	"MEJORAMIENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS SERAFÍN LUENGAS CHACÓN VEREDA NARANJAL, VEREDA SAN VICENTE ALTO; I.E. GASPAR RAMÍREZ, I.E. JAIRO ANÍBAL NIÑO, I.E. SEDE ANEXA, I.E. VEREDA LA LAJA, I.E. VEREDA MONJAS MEDIO Y ALTO, I.E. TIERRA DE CASTRO, I.E. COLINAS E I.E. JORDÁN; SUMINISTRO DE PARQUES I.E. VEREDA PUEBLO VIEJO, SAN ESTEBAN Y POTRERO GRANDE MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ"		
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($ 240.493.326) M/CTE.		
CONTRATISTA	JULIÁN FERNANDO DÍAZ ÁLVAREZ C.C. No 79´792.721 de Bogotá Nit. 7979721-7		
INTERVENTOR	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA ESTRUCTURAL S.A.S Nit. 900.411.406-5 R/L ALVARO NIÑO GONZÁLEZ CC. No 7´169.412 DE TUNJA		
SUPERVISORA	ING. LAURA YELITZA ECHEVERRIA RUSSI SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS		
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2015		
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01	30 DE JULIO DE 2015		
FECHA DE REINICIO N° 01	24 DE AGOSTO DE 2015		
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES		
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 02	21 DE DICIEMBRE DE 2015		
FECHA DE REINICIO N° 02	01 DE FEBRERO DE 2016		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	15 DE MARZO DE 2016		

En las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Moniquirá, se reunieron el ING. ANCISAR PARRA ÁVILA Alcalde municipal, la ING LAURA YELITZA ECHEVERRIA RUSSI Secretaria de Obras Públicas, el ARQ. JULIÁN FERNANDO DÍAZ ÁLVAREZ denominado dentro del contrato de obra como El Contratista y el ING. ALVARO NIÑO GONZÁLEZ representante legal de INGENIERÍA Y CONSULTORÍA ESTRUCTURAL S.A.S la empresa interventora, con el fin de suscribir el presente documento aclaratorio del acta de liquidación del contrato de obra N° 005 de 2015 suscrita el día 11 de abril de 2016 en razón a que por un error involuntario se ingresó en el acta un valor total ejecutado diferente al real; es por esto que hace indispensable hacer la respectiva corrección a continuación presentada.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

PAGOS	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 240.493.326
PAGO ANTICIPADO	$ 0,00
ACTA PARCIAL NO. 1	$ 71.708.543,07
ACTA PARCIAL NO. 2	$ 50.936.113,58
ACTA DE RECIBO FINAL	$ 117.825.569,89
TOTAL RECIBIDO	$ 240.470.226,54
VALOR EJECUTADO	$ 240.470.226,54
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 23.099,46

No siendo otro el objeto del presente documento se firma el acta por los que en ella intervinieron.

ING. ANCISAR PARRA ÁVILA
ALCALDE MUNICIPIO MONIQUIRÁ

ING. LAURA YELITZA ECHEVERRIA RUSSI
S.D SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JULIÁN FERNANDO DÍAZ ÁLVAREZ
CONTRATISTA DE OBRA

ING. ALVARO NIÑO GONZÁLEZ
R/L INTERVENTORÍA

	República de Colombia Departamento de Santander Municipio de Aguada	AMAS-SGO-014-02-002-2015	
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		

EL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER

CERTIFICA

Que el Señor **JULIAN FERNANDO DIAZ ALAVAREZ** con C.C 79.792.721 de Bogotá, ejecuto a satisfacción y dentro del plazo estipulado en el siguiente contrato de selección abreviada de menor cuantía.

CONTRATO:	AMAS-SGO-014-02-002-2015
OBJETO:	"Construcción de placa huellas en las veredas de San Antonio sector de la Peña y San Isidro del Municipio de Aguada, Santander.
VALOR:	Ciento cuarenta y ocho millones setecientos nueve mil ciento once pesos m/cte. ($148.709.011).
FECHA INICIO:	30 de Abril de 2015
FECHA TERMINACION:	30 de Julio de 2015
PLAZO:	90 días

Se expide en la ciudad de Aguada, Santander el día 30 de Julio de 2015.

JAIME AGUSTO AGON ARIZA
ALCALDE MUNICIPAL
C.C 7.178.470 DE TUNJA

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. Y FECHA:	02403 DE 26 DE AGOSTO DE 2014
CONTRATISTA:	JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
Nit o C.C. No.	79.792.721 DE BOGOTA
CONCEPTO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION".
VALOR INICIAL	$17.200.000
VALOR ADICIONAL	$ 8.600.000
ANTICIPO INICIAL (%):	
ANTICIPO ADICIONAL (%):	
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) meses
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) meses
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	
SUPERVISOR:	JOSE MANUEL CERDAÑA CEDIEL Acto Administrativo 24 de octubre de 2014
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	
FECHA DE INICIACION:	27 de agosto de 2014
ACTA DE SUSPENSION	ddmmaaaa / ddmmaaaa / ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :	ddmmaaaa / ddmmaaaa / ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:	26 de febrero de 2015
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Planeación

En Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de Febrero del dos mil quince se reunieron, RAMIRO ANDRES MORA HERRERA, en calidad de Secretario de Planeación del Departamento y JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ, quien comparece como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación Anticipada y bilateral por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ se celebró el contrato No. 02403 DE 26 DE AGOSTO DE 2014, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado anticipadamente el citado contrato.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo Final suscrito el día 27 del mes de febrero de 2015.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $25'800.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$17.200.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$8.600.000	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. A PAGAR INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 1		$4'3000.000
VR. A PAGAR INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 2		$4'3000.000
VR. A PAGAR INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 3		$4'3000.000

VR. A PAGAR INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 4		$4'3000.000
VR. A PAGAR INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº5		$4'3000.000
VR. A PAGAR INFORME DE SUPERVISION FINAL		$4'3000.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$00.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$00.00
SUMAS IGUALES	**$25´800.000**	**$25´800.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAA)	CONCEPTO ()	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
14016361	14/10/14	ACTA Nº 1	$4.300.000	Fortalecimiento SGR REC BCE
14019601	26/11/14	ACTA No. 2	$4.300.000	Fortalecimiento SGR REC BCE
14022270	23/12/14	ACTA No. 3	$4.300.000	Fortalecimiento SGR REC BCE
14024388	31/12/14	ACTA No. 4	$4.300.000	Fortalecimiento SGR REC BCE
En tramite	En tramite	ACTA No. 5	$4.300.000	Fortalecimiento SGR REC BCE 2013 2014 Reserva Presupuestal
En Tramite	En Tramite	ACTA RECIBO FINAL	$4.300.000	Fortalecimiento SGR REC BCE 2013 2014 Reserva Presupuestal

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento. N.A.

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	VALOR $	No. CUENTA y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$	
TOTAL	$	

9. Que el día N.A. (N.A. del mes N.A. de N.A. fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: N.A.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde ()	Hasta ()
	ANTICIPO		
	CUMPLIMIENTO		
	SALARIOS		
	ESTABILIDAD		
	OTRAS		

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento mediante acta de entrega suscrita el día 27 del mes Febrero de 2015.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. 02403, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de cuatro millones trescientos mil pesos ($4.300.000) correspondiente al pago del informe de Supervisión Final (6), resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No.02403, comprometiéndose la Secretaria de Planeación Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veintisiete (27) días del mes febrero de 2015.

RAMIRO ANDRES MORA HERRERA
SECRETARIO DE PLANEACION

JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
CONTRATISTA

JOSE MANUEL CERDAÑA CEDIEL
SUPERVISOR
Proyectó:

Nombre del Interventor
INTERVENTOR

República de Colombia

Gobernación de Santander

Bucaramanga, 26 de febrero de 2015

LA GOBERNACION DE SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ** identificado(a) con la cedula de ciudadanía numero 79.792.721 expedida en Bogotá D.C. Presto servicio como Profesional Arquitecto para el fortalecimiento de la Secretaria de Planeación.

N. de contrato:	02403 de 26 de Agosto de 2014
Objeto:	Prestar servicios profesionales como Arquitecto para el fortalecimiento de la secretaria de planeación.
Inicio:	27 de Agosto de 2014
Terminación:	26 de Febrero de 2015
Plazo Inicial:	4 meses
Plazo Adicional:	2 meses
Valor Inicial:	$17.200.000
Valor Adicional:	$8.600.000

Se expide con destino de **Tramites Personales a solicitud del interesado** a los 27 días del mes de Febrero del 2015.

RAMIRO ANDRES MORA HERRERA
SECRETARIO DE PLANEACION

JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
CONTRATISTA

JOSE MANUEL CERDAÑA CEDIEL
SUPERVISOR

Escaneado con CamScanner

87

ACTA DE LIQUIDACION OBRA

CONTRATO:	003-2014
CONTRATANTE:	ESTACION DE SERVICIO SANTANA
FECHA PRESENTE ACTA	6 DE MARZO DE 2015
CONTRATISTA.	JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
OBJETO.	CONSTRUCCION ESTACION DE SERVICO, AREA DE PARQUEADEROS EN ESTRUCTURA METALICA, ANGAR DE MANTENIMIENTO Y EDIFICIO PARA INSTALACIONES DE HOTEL.
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO CONTRATO:	3 de Febrero de 2014
FECHA DE TERMINACION:	3 de Febrero de 2015
VALOR:	CINCO MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS. (5.302.144.389)

Las parte abajo firmantes se reunieron en el municipio de Santana Boyacá, a los (6) días del mes de marzo de 2015, en las instalaciones de la ESTACION DE SERVICIO SANTANA se reunieron el ING. GEIMAR SUAREZ TAVERA obrando como INTERVENTOR DE OBRA, el señor JORGE ANDRES FONSECA GARCIA obrando en nombre de ESTACION DE SERVICIO SANTANA, como CONTRATANTE y JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ, en calidad de CONTRATISTA; se suscribe la presente ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO estando de conformidad todas las partes.

CONSIDERANDO:

1. que el contratista cumplió con el objeto contractual en su totalidad dentro del plazo y cronograma estipulado en la minuta del contrato.

2. Que una vez realizada la inspección y visita a la obra esta fue realizada según especificaciones técnicas dadas al contratista y según diseños entregados por el contratante para ello la interventoría da visto bueno para el recibo a satisfacción de las obras.

3. El balance económico del contrato da como resultados saldos a cero entre las partes quedando estas a paz y salvo por todo concepto.

4. Se presenta el siguiente balance económico final:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL CONTRATADO	5.302.144.389
VALOR ANTICIPO	**1.255.000.000**
VALOR PRESENTE ACTA FINAL	**836.889.234**
VALOR SALDO	**0.00**

ACUERDAN:

5. Dar por recibida a satisfacción la obra y liquidar el presente contrato aclarando las partes encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

La presente se firma en Santana Boyacá, a los (6) días del mes de marzo de 2015

JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
CONTRATISTA

ING. GEIMAR SUARES TAVERA
INTERVENTOR

JORGE ANDRES FONSECA GARCIA
CONTRATANTE
Gerente Estación de Servicio Santana

DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE SANTA SOFIA

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA PRESENTE ACTA	Enero 19 de 2015
CONTRATO	005 - 2011 **FECHA** junio 9, 2011
OBJETO	REMODELACIÓN DEL PARQUE GUATOQUE DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR TOTAL CONTRATADO	$499.502.773,97
CONTRATISTA	ARQ. JULIAN FERNANDO DÍAZ ÁLVARES
INTERVENTOR	ING. JAIME EDISSON TORRES RINCÓN
FECHA DE INICIACION	agosto 17, 2011
PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	180
FECHA DE TERMINACION	febrero 13, 2012
FECHA SUSPENSION No. 1	octubre 29, 2012
PLAZO DE SUSPENSIÓN (DÍAS)	31
FECHA DE REINICIACIÓN No. 1	noviembre 29, 2011
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSION No. 1	marzo 15, 2012
FECHA SUSPENSION No. 2	febrero 3, 2012
PLAZO DE SUSPENSIÓN (DÍAS)	56
FECHA DE REINICIACIÓN No. 2	marzo 30, 2012
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSION No. 2	mayo 13, 2012
FECHA PRORROGA No. 1	mayo 11, 2012
PLAZO DE PRORROGA (DÍAS)	60
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No. 1	julio 13, 2012
FECHA SUSPENSION No. 3	julio 1, 2012
PLAZO DE SUSPENSIÓN (DÍAS)	682
FECHA DE REINICIACIÓN No. 3	mayo 14, 2014
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSION No. 3	mayo 25, 2014
FECHA PRORROGA No. 2	mayo 23, 2014
PLAZO DE PRORROGA (DÍAS)	30
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No. 2	junio 24, 2014
FECHA CONTRATO ADICIONAL	junio 20, 2014
PLAZO DEL CONTRATO ADICIONAL (DÍAS)	90
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO ADICIONAL	septiembre 24, 2014
FECHA SUSPENSION No. 4	julio 1, 2014
PLAZO DE SUSPENSIÓN (DÍAS)	118
FECHA DE REINICIACIÓN No. 4	octubre 27, 2014
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSION	enero 20, 2015

En las oficinas de la **SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL**

se reunieron los señores: **ING. JAIME EDISSON TORRES RINCÓN** Interventor delegado y

ARQ. JULIAN FERNANDO DÍAZ ÁLVARES , en representación del contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final del contrato de la referencia

DESCRIPCION	FECHA	VALOR
Anticipo contrato inicial	agosto 3, 2011	$ 185.032.500,00
Anticipo contrato adicional No 1	julio 10, 2014	$ 64.718.887,00
Acta Parcial N° 1	enero 4, 2012	$ 77.829.500,00
Acta Parcial N° 2	junio 29, 2012	$ 94.116.942,00
Acta Parcial N° 01 DE 2014	diciembre 4, 2014	$ 48.418.804,00
Acta Final	enero 19, 2015	$ 29.386.140,30
Total Pagado		**$ 499.502.773,30**
Saldo no ejecutado		$ 0,72
Menos ajuste al valor inicial		
Valor total		**$ 499.502.774,02**

OBSEVACIONES:

Se da recibo de las cantidades reflejadas en el acta final bajo la condición de que, hasta no hacerse las reparaciones a satisfacción de algunas cantidades de obra, que indíca el interventor del contrato y la supervisión del municipio, no se procederá con la liquidación del contrato y su respectivo pago final.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

ARQ. JULIAN FERNANDO DÍAZ ÁLVARES
CONTRATISTA DE OBRA

ING. JAIME EDISSON TORRES RINCON
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Vo. Bo. WILLIAM GUSTAVO PARRA MERCHAN
ALCALDE MUNICIPAL

30-

Fecha		
30	mayo	11
DD	MM	AA

REPUBLICA DECOLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE GÜEPSA
ALCALDIA MUNICIPAL

Libertad y Orden

CONTRATO No. 110

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No 110 (Número de Contrato) DE 2010 (Año de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA ☐ SELECCIÓN ABREVIADA ☑

CONTRATACIÓN DIRECTA ☐ 010 DE 2010

(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO

OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA ADECUACION DE LA CANCHA DE MICROFUTBOL MUNICIPAL COMO COLISEO CUBIERTO

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: GÜEPSA (STDER)
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: DOS (02) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 31 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2010 (Año)

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
ADICIONAL EN TIEMPO	UN (01) MES

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
SUSPENSION	UN (01) MES

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO: 30 (Día) DE MAYO (Mes) DE 2011 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 142.666.130,00
(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

C. VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ($)
-	-

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 142.666.130
(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

CONTRATISTA: JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: HAROLD MARCELO MORENO LANDAZÁBAL.
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

Fecha		
30	mayo	11
DD	MM	AA

REPUBLICA DECOLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE GÜEPSA
ALCALDIA MUNICIPAL

Libertad y Orden

CONTRATO No. 110

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

En Güepsa ; a los TREINTA (30) días del mes MAYO de 2011
(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)

se reunieron JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ representante
(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

legal del contratista, HAROLD MARCELO MORENO L. representante legal de la interventoría, y
(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría)

con el fin de dejar constancia de la terminación del plazo del contrato de obra anteriormente citado, y que el contratista
(Nombre del Coordinador IDU)

Cumplió con el objeto contratado en el plazo establecido.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Asi mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Güepsa, a los

TREINTA (30) días del mes de MAYO de 2011
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
Contratista

(Firma)
(Nombre) HAROLD MARCELO MORENO L.
Interventor

Original Secretaria de la Alcaldia Municipal
1ra copia Tesoreria Municipal
2da copia Interventor
3ra copia. Contratista

Libertad y Orden

ALCALDIA MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER
NIT 890.207.790-1

EL JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el señor **JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía CC: 79'792.721 De Bogotá, ha cumplido a conformidad con el objeto del contrato 016 de 2009 "**CONSTRUCCION PRIMERA FASE DE LA ADECUACION DE LA CANCHA DE MICROFUTBOL MUNICIPAL COMO COLISEO CUBIERTO MUNICIPIO DE GUEPSA SANTANDER.**", y desempeño las labores como **CONTRATISTA DE OBRA**, por un valor de $ 142.666.130 el cual fue recibido a satisfacción y liquidado el día (27) veintisiete del mes de julio del año (2011) dos mil once por el

Dado en el Municipio de Güepsa, Santander a los siete (07) días del mes de Diciembre de dos mil once (2011).

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO,

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL GÜEPSA

HAROLD M. MORENO LANDAZÁBAL
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Güepsa Santander

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 044 DE 2010, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL Y JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL
CONTRATISTA:	JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ; NIT: 79792721-7.
OBJETO:	"PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS 2010 – VIAS INTERNAS URBANIZACION OCOBOS II DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER".
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($46'323.046,oo).
FORMA DE PAGO:	ANTICIPO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) Y PAGOS PARCIALES MEDIANTE ACTAS DE ENTREGA.
VALOR OTRO SI No 001:	VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS ($23'161.518,oo).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES.
FECHA DE INICIACION:	2 DE MARZO DE 2010
SUMA A PAGAR:	**VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($23'161.523,oo).**

En Puente Nacional, a los catorce (14) días del mes de Julio de dos mil diez (2010), presentes en el Despacho de la Alcaldía Municipal, el Doctor ALEXANDER ARIZA GARCIA, Alcalde Municipal, el señor JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ, en calidad de contratista y el Ing. WILTON HEBERTO GONZALEZ PARRA, Interventor, con el fin de suscribir el acta de liquidación final del presente Contrato de Obra Publica, celebrado el 25 de Febrero de 2010, liquidación que se efectúa con base en lo pactado en el mencionado contrato y lo previsto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, habiéndose acordado mutuamente lo siguiente:

PRIMERO.- Liquidar bilateralmente el Contrato de Obra Publica No 044 - 10, cuya liquidación se establece de la siguiente forma:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 46'323.046,00
CONTRATO ADICIONAL No 1		$ 23'161.518,00
ANTICIPO	$ 23.161.523,00	
ACTA DE AVANCE No 1	$ 23'161.518,00	
ACTA DE LIQUIDACIÓN (Saldo a favor del contratista)	$ 23.161.523,00	
SUMAS IGUALES	**$ 69.484.564,00**	**$ 69.484.564,00**

SEGUNDO- Las partes se declaran mutuamente a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato que mediante la presente acta se da por liquidado.

TERCERO.- El presente documento se perfecciona mediante la firma de las partes.

En consecuencia se suscribe en el Municipio de Puente Nacional, a los catorce (14) días del mes de Julio de dos mil diez (2010).

ALEXANDER ARIZA GARCIA
Alcalde Municipal

JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
Contratista

WILTON HEBERTO GONZALEZ PARRA
Supervisor

Revisó: Ing. Diana Garnica
Jefe de Control Interno

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

OBJETO: PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS 2010 – VIAS INTERNAS URBANIZACION OCOBOS II DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACION

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UN.	TOTAL OBRA ACUMULADA			ACTA DE AVANCE No 001			ACTA DE LIQUIDACION		
			CANT.	PRECIO	VALOR TOTAL	CANT.	VR/UNIT.	V/R PARCIAL	CANT.	VR/UNIT.	V/R PARCIAL
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				**$ 2,893,752**			**$ 0**			**$ 2,893,760**
1.1	Localizacion y replanteo	M2	106.00	$ 3,000.00	$ 318,000	0.00	$ 3,000.00	$ 0	106.00	$ 3,000.00	$ 318,000
1.2	Descapote manual y retiro	M2	421.79	$ 5,400.00	$ 2,277,661	0.00	$ 5,400.00	$ 0	421.79	$ 5,400.00	$ 2,277,669
1.3	Valla informativa (0,75m x 1,50 m)	UN	1.00	$ 298,091.00	$ 298,091	0.00	$ 298,091.00	$ 0	1.00	$ 298,091.00	$ 298,091
2	**CIMENTACIÓN Y DESAGUES**				**$ 13,581,397**			**$ 3,487,461**			**$ 10,093,936**
2.1	Excavación manual y retiro	M3	243.70	$ 25,000.00	$ 6,092,500	0.00	$ 25,000.00	$ 0	243.70	$ 25,000.00	$ 6,092,500
2.2	Base en recebo compactado	M3	49.29	$ 68,000.00	$ 3,351,594	0.00	$ 68,000.00	$ 0	49.29	$ 68,000.00	$ 3,351,594
2.3	Capa de asiento de arena gruesa y limpia E= 0,05 Mts	M3	9.28	$ 70,000.00	$ 649,842	0.00	$ 70,000.00	$ 0	9.28	$ 70,000.00	$ 649,842
2.4	Suministro e Instalacion de desaques de 6" pvc sanitario	ML	0.00	$ 64,500.00	$ 0	0.00	$ 64,500.00	$ 0	0.00	$ 64,500.00	$ 0
2.5	Suministro e Instalacion de desagues de 6" Tuberia Novafort	ML	71.30	$ 46,250.00	$ 3,297,625	71.30	$ 46,250.00	$ 3,297,625	0.00	$ 46,250.00	$ 0
2.6	Suministro e Instalacion de Codos de 90º Díam. 6"	UN	3.00	$ 63,278.60	$ 189,836	3.00	$ 63,278.60	$ 189,836	0.00	$ 63,278.60	$ 0
3	**CONCRETOS Y MAMPOSTERIA**				**$ 15,538,271**			**$ 2,535,485**			**$ 13,002,786**
3.1	Suministro e instalación plaqueta prefabricada 0,50*0,50 E= 0,05 Mts concreto 2500 PSI	M2	74.40	$ 45,000.00	$ 3,348,000	0.00	$ 45,000.00	$ 0	74.40	$ 45,000.00	$ 3,348,000
3.2	Sardinel prefabricado en concreto (h=0,40m)	ML	0.00	$ 24,000.00	$ 0	0.00	$ 24,000.00	$ 0	0.00	$ 24,000.00	$ 0
3.3	Sardinel en concreto 2500 psi	M3	13.34	$ 490,000.00	$ 6,536,600	0.00	$ 490,000.00	$ 0	13.34	$ 490,000.00	$ 6,536,600
3.4	Concreto para rampas y escaleras estriada 2500 psi	M2	31.68	$ 60,000.00	$ 1,900,800	0.00	$ 60,000.00	$ 0	31.68	$ 60,000.00	$ 1,900,800
3.5	Mamposteria en Ladrillo H-15	M2	57.10	$ 45,672.00	$ 2,607,871	30.45	$ 45,672.00	$ 1,390,485	26.65	$ 45,672.00	$ 1,217,386
3.6	Realce de coronas para pozos de inspección	UN	2.00	$ 100,000.00	$ 200,000	2.00	$ 100,000.00	$ 200,000	0.00	$ 100,000.00	$ 0
3.7	Construcción de andén en concreto de 2500 psi e=0,1 m	M2	15.75	$ 60,000.00	$ 945,000	15.75	$ 60,000.00	$ 945,000	0.00	$ 60,000.00	$ 0
4	**PISOS BASE**				**$ 6,625,350**			**$ 0**			**$ 6,625,350**
4.1	Suministro e instalación adoquin en ladrillo soga	M2	147.23	$ 45,000.00	$ 6,625,350	0.00	$ 45,000.00	$ 0	147.23	$ 45,000.00	$ 6,625,350
5	**EMPRADIZACION**				**$ 3,073,000**			**$ 0**			**$ 3,073,000**
5.1	Suministro e Instalacion de palmas botella	UN	16.00	$ 35,000.00	$ 560,000	0.00	$ 35,000.00	$ 0	16.00	$ 35,000.00	$ 560,000
5.2	Pradizacion	M2	179.50	$ 14,000.00	$ 2,513,000	0.00	$ 14,000.00	$ 0	179.50	$ 14,000.00	$ 2,513,000
6	**ASEO GENERAL**				**$ 321,000**			**$ 0**			**$ 321,000**
6.1	Aseo general	M2	107.00	$ 3,000.00	$ 321,000	0.00	$ 3,000.00	$ 0	107.00	$ 3,000.00	$ 321,000

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

OBJETO: PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS 2010 – VIAS INTERNAS URBANIZACION OCOBOS II DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACION

7 MOVIMIENTOS DE TIERRA (MURO DE CONTENCION)				**$ 675,000**			**$ 675,000**		**$ 0**	
7.1 Excavación manual y retiro	M3	27.00	$ 25,000.00	$ 675,000	27.00	$ 25,000.00	$ 675,000	0.00	$ 25,000.00	$ 0
8 CONCRETOS (MURO DE CONTENCION)				**$ 8,035,499**			**$ 8,035,499**		**$ 0**	
8.1 Concreto pobre para Solado e= 0.05 m	M2	28.80	$ 18,211.00	$ 524,477	28.80	$ 18,211.00	$ 524,477	0.00	$ 18,211.00	$ 0
8.2 Concreto f´c = 210 K/Cm2 para Muro de Contensión	M3	10.80	$ 484,265.00	$ 5,230,062	10.80	$ 484,265.00	$ 5,230,062	0.00	$ 484,265.00	$ 0
8.3 Acero de refuerzo A -37	KG	648.00	$ 3,520.00	$ 2,280,960	648.00	$ 3,520.00	$ 2,280,960	0.00	$ 3,520.00	$ 0
9 FILTROS (MUROS DE CONTENCION)				**$ 3,271,466**			**$ 3,271,466**		**$ 0**	
9.1 Filtro en Geotextil (NT-1600 o Similar) - 3,60 * 1,00 Mts.	ML	26.00	$ 20,350.00	$ 529,100	26.00	$ 20,350.00	$ 529,100	0.00	$ 20,350.00	$ 0
9.2 Suministro e Instalacion de Tubo de 4" pvc sanitario	ML	26.00	$ 33,290.00	$ 865,540	26.00	$ 33,290.00	$ 865,540	0.00	$ 33,290.00	$ 0
9.3 Excavación manual y retiro	M3	10.50	$ 25,000.00	$ 262,500	10.50	$ 25,000.00	$ 262,500	0.00	$ 25,000.00	$ 0
9.4 Base en recebo compactado	M3	5.20	$ 68,000.00	$ 353,600	5.20	$ 68,000.00	$ 353,600	0.00	$ 68,000.00	$ 0
9.5 Suministro rajón	M3	11.70	$ 55,000.00	$ 643,500	11.70	$ 55,000.00	$ 643,500	0.00	$ 55,000.00	$ 0
9.6 Cajas de inspeción de 0,60 m x 0,60 m, Incluye accesorios	UN	2.00	$ 184,018.00	$ 368,036	2.00	$ 184,018.00	$ 368,036	0.00	$ 184,018.00	$ 0
9.7 Cajas de inspeción de 1,00 m x 1,00 m, Incluye accesorios	UN	1.00	$ 249,190.40	$ 249,190	1.00	$ 249,190.40	$ 249,190	0.00	$ 249,190.40	$ 0
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 54,014,735**			**$ 18,004,911**			**$ 36,009,831**
A.I.U (28%)				$ 15,124,126			$ 5,041,375			$ 10,082,753
Administracion (16%)				$ 8,642,358			$ 2,880,786			$ 5,761,573
Imprevistos (8%)				$ 43,211,788			$ 14,403,929			$ 28,807,864
Utilidades (4%)				$ 2,160,589			$ 720,196			$ 1,440,393
IVA sobre utilidad (16%)				$ 345,694			$ 115,231			$ 230,463
				$ 69,484,554			**$ 23,161,518**			**$ 46,323,046**
AMORTIZACION DEL ANTICIPO							**$ 0**			**$ 23,161,523**
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA										**$ 23,161,523**

JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
CONTRATISTA

WILTON HEBERTO GONZALEZ PARRA
INTERVENTOR

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

CERTIFICA

Que el señor(a): JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ. Con N° 79'792.721 de Bogotá.

REALIZO LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA OBTENER EL PAGO CORRESPONDIENTE DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN, SIENDO LAS CANTIDADES EJECUTADAS LAS RELACIONADAS EN EL ANEXO DEL ACTA DE LIQUIDACION.

Por un valor de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($23'161.523,oo).

Se expide en Puente Nacional, a los catorce (14) días del mes de Julio de dos mil diez (2010)

Ing. WILTON HEBERTO GONZÁLEZ PARRA
Director de Obras Públicas.

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 044 DE 2010, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL Y JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL
CONTRATISTA:	JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ; NIT: 79792721-7.
OBJETO:	"PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS 2010 – VIAS INTERNAS URBANIZACION OCOBOS II DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER".
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($46'323.046,oo).
FORMA DE PAGO:	ANTICIPO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) Y PAGOS PARCIALES MEDIANTE ACTAS DE ENTREGA.
VALOR OTRO SI No 001:	VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS ($23'161.518,oo).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES.
FECHA DE INICIACION:	5 DE MARZO DE 2010

En Puente Nacional, a los Cinco (05) días del mes de Mayo de dos mil diez (2010), presentes en el Despacho de la Alcaldía Municipal, el Doctor ALEXANDER ARIZA GARCÍA, Alcalde Municipal, el señor JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ, en calidad de contratista y el Ing. WILTON HEBERTO GONZALEZ PARRA, Interventor, con el fin de suscribir la correspondiente acta de TERMINACION del presente contrato de obra Publica.

Para constancia se firma en el Municipio de Puente Nacional, por quienes intervinieron, a los Cinco (05) días del mes de Mayo de dos mil diez (2010).

ALEXANDER ARIZA GARCIA
Alcalde Municipal

JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
Contratista

WILTON HEBERTO GONZALEZ PARRA
Supervisor

Revisó: Ing. Diana Garnica
Jefe de Contrpl Interno

Libertad y Orden

ALCALDIA MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER
NIT 890.207.790-1

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

NÚMERO DEL CONTRATO	028 DE 2009
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GÜEPSA
CONTRATISTA:	JULIÁN FERNANDO DÍAZ ÁLVAREZ
PLAZO:	DOS (02) MESES
VALOR:	NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 97.323.816,oo)
OBJETO:	SUMINISTRO MEJORAMIENTO LINEA DE ADUCCION DEL ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO DE GUEPSA - SANTANDER.
SUPERVISIÓN:	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
FECHA DE INICIO:	7 DE ENERO DE 2010
FECHA DE FINALIZACIÓN	06 DE MARZO DE 2010

A los Un (01) días del mes de Marzo de 2010, se reunieron en el despacho de la alcaldía Municipal de Güepsa, los señores **HENRY AMADO GAONA,** Alcalde Municipal, **LADY PAOLA LÓPEZ PIRAQUIVE,** Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal Güepsa y **JULIÁN FERNANDO DÍAZ ÁLVAREZ,** contratista, con el propósito de suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato en mención, teniendo en cuenta la cláusula cuarta del mismo.

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR DE CONTRATO	$ 97.323.816,oo
VALOR PAGOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	$ 97.323.816,oo
Saldo a favor del Contratista	$ 00,oo
Saldo a favor del Municipio	$ 00,oo

EL CONTRATANTE

HENRY AMADO GAONA
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

JULIÁN FERNANDO DIAZ ÁLVAREZ
C.C. 79.792.721 de Bogotá

EL SUPERVISOR,

LADY PAOLA LOPEZ PIRAQUIVE
Supervisor del Contrato

CENTRO MEDICO INTEGRAL CMI PAMPLONA

CERTIFICA QUE

El Arquitecto JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ con Cedula de Ciudadanía N. 79.792.721 de Bogotá D.C y tarjeta profesional A25052001-79792721 C.N.A. Cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato. "CONSTRUCCION DEL CENTRO MEDICO INTEGRAL CMI PAMPLONA, CENTRAL DE URGENCIAS Y AREA DE CONSULTAS", con las obligaciones pactadas y demás condiciones estipuladas.

CONTRATO:	002-2009
OBJETO:	"CONSTRUCCION DEL CENTRO MEDICO INTEGRAL CMI PAMPLONA, CENTRAL DE URGENCIAS Y AREA DE CONSULTAS"
INICIO:	27 de Mayo de 2009
TERMINACION:	27 de Diciembre de 2009
PLAZO:	7 MESES
VALOR:	$3.887.220.000

Expedida en Pamplona, Norte de Santander a los 29 (veinte nueve) días del mes de diciembre de 2009.

FABIO RENE RINCON NAVARRO
R.L. CENTRO MEDICO INTEGRAL CMI

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Derecho a la felicidad

Barbosa Santander

ACTA DE ENTREGA FINAL

CONTRATO Nº: 001-2009
CONTRATISTA: ARQ. JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
OBJETO: CONSTRUCCIÓN 200 ML DE PLACA HUELLA VEREDA EL AMARILLO, Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO DENTRO DEL CONVENIO INVIAS Nº 0946 DE 2008 PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER"
FECHA DE INICIO: 09 DE FEBRERO DE 2009
FECHA DE ENTREGA FINAL:27 DE MARZO DE 2009
VALOR: $108.140.239=
POLIZAS N°: CUMPLIMIENTO N° 1398780 LIBERTY SEGUROS S.A
CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 256334 LIBERTY SEGUROS S.A

En Barbosa Santander a los VEINTISIETE (27) días del mes de Marzo del año dos mil nueve (2009), se reunieron, la **ARQ. ANDREA JOHANNA ALVAREZ T.** supervisora, y el **Arq. JULIAN FERNANDO DIAZ**, Contratista con el fin de suscribir la presente Acta de Entrega final del Objeto del Contrato, contando con las siguientes consideraciones:

Valor pago Anticipo 50%: $ 54.070.119.5
Valor a pagar presente acta: $ 54.070.119.5

Para constancia de lo anterior firman los que en ella intervienen,

ARQ. ANDREA JOHANNA ALVAREZ T.
Supervisora

Arq. JULIAN FERNANDO DIAZ
Contratista

ACTA DE ENTREGA FINAL

CONTRATO N°: 001-2009
CONTRATISTA: ARQ. JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
OBJETO: CONSTRUCCIÓN 200 ML DE PLACA HUELLA VEREDA EL AMARILLO, Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO DENTRO DEL CONVENIO INVIAS Nº 0946 DE 2008 PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER"
FECHA DE INICIO: 09 DE FEBRERO DE 2009
FECHA DE ENTREGA FINAL: 27 DE MARZO DE 2009
VALOR: $108.140.239=
POLIZAS N°: CUMPLIMIENTO N° 1398780 LIBERTY SEGUROS S.A
CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 256334 LIBERTY SEGUROS S.A

En Barbosa Santander a los VEINTISIETE (27) días del mes de Marzo del año dos mil nueve (2009), se reunieron, la **ARQ. ANDREA JOHANNA ALVAREZ T.** supervisora, y el **Arq. JULIAN FERNANDO DIAZ**, Contratista con el fin de suscribir la presente Acta de Entrega final del Objeto del Contrato, contando con las siguientes consideraciones:

CUADRO RESUMEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	COSTO
1.1	Suministro- transporte Afirmado	M3	1.587,62	40068	63612758,2
1.2	Excavación en material Común	M3	38,26	17100	654246
1.3	Excavación en Roca	M3	20,60	16093	331515,8
1.4	Sub Base Granular	M3	54,00	45594	2462076
1.5	Concreto Clase G Para rellenos Placa Huella	M3	25,38	218418	5543448,84
1.6	Concreto Clase D Para Placa Huellas	M3	58,86	310314	18265082
1.7	Acero de Refuerzo PDR 60	KG	949,00	3336	3165864
				COSTO DIRECTO	94034990,8
				ADMINISTRACION 15%	14105248,6
				TOTAL	108140239

DETALLE ITEM 1.1. Suministro- Transporte Afirmado

DESCRIPCION	UN	VALOR	VALOR NETO	IVA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	IVA TOTAL
Suministro afirmado	M3	26680	23000	3680	1587,62	42.357.701,60	5.842.441,60
Transporte	M3	13388	13388	N/A	1587,62	21255056,56	N/A
		40068				**63612758,2**	

NOTA: El valor de suministro de material de afirmado incluye iva

DETALLE IMPUESTOS Y RETENCIONES SUMINISTRO:

Valor total costo directo ítem Suministro y Transporte Afirmado: $ **63.612.758,2**

IMPUESTOS Y RETENCIONES SUMINISTRO	%	7,85
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	6.6%	4198442,04
RETENCION EN LA FUENTE	1%	636127,582
ESTAMPILLA PROCULTURA	$1000 X/C SMLMV	160274,019
	TOTAL	**4994843,64**

DETALLE CONSTRUCCION 200 ML PLACA HUELLA VEREDA EL AMARILLO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	COSTO
1.2	Excavación en material Común	M3	38,26	17100	654246
1.3	Excavación en Roca	M3	20,60	16093	331515,8
1.4	Sub Base Granular	M3	54,00	45594	2462076
1.5	Concreto Clase G Para rellenos Placa Huella	M3	25,38	218418	5543448,84
1.6	Concreto Clase D Para Placa Huellas	M3	58,86	310314	18265082
1.7	Acero de Refuerzo PDR 60	KG	949,00	3336	3165864
				COSTO DIRECTO	**30422232,7**
				AIU 29,31%	**8915702,698**
				IVA 16%SOBRE LA UTILIDAD 4%	**194702,2892**
				TOTAL	**39532637,67**

DETALLE A.I.U 29,2% CONSTRUCCION HUELLAS:

ADMINISTRACION 29,31%	VALOR
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES 6,6%	$ 2.609.154,09
RETENCION EN LA FUENTE	$ 395.326,38

ESTAMPILLA PROCULTURA $1000 X/C SMLMV	$ 99.603,52
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA 5%	$ 1.976.631,88
FIC	$ 296.494,78
PAPELERIA-PERSONAL-TRANSPORTE	$ 997.140,09
POLIZAS	$ 716.018,00
TOTAL ADMINISTRACION 23,31%	$ 7.090.368,74
TOTAL IMPREVISTOS 2 %	$ 608.444,65
TOTAL UTILIDAD 4%	$ 1.216.889,31
TOTAL A.I.U	**8.915.702,698**

TOTAL ADMINISTRACION 15% CONTRATO: $14.105.248,6

SUMINISTRO: **$ 4.994.843,64**

OBRA AIU+ IVA: **$ 9.110.404,99**

Para constancia de lo anterior firman los que en ella intervienen,

ARQ. ANDREA JOHANNA ALVAREZ T.
Supervisora

Arq. JULIAN FERNANDO DIAZ
Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Boyacá

MUNICIPIO DE SANTANA NIT. 8000720733-8

SECRETARIA DE PLANEACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION

HACE CONSTAR :

Que revisada la contratación del año 2008 el Arquitecto **JULIÁN FERNANDO DÍAZ ÁLVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.792.721 de Bogotá ejecuto el contrato No. 016 de 2007 y cuyo objeto es "**EJECUCIÓN PROYECTO PARQUE CENTRAL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACA**" por un valor de $714.274.800.oo con fecha de iniciación 25/04/2007 y terminación del 03/06/2008.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los ocho (08) días mes de enero de Dos Mil Ocho (2008).

SALVADOR SUA GUZMÁN
Secretario de Planeación

Municipio de Santana Boyacá

Alcaldía Municipal

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA No 024 Y ADICIONAL 039 DE 2007

CONTRATANTE	MUNICIPIO SANTANA BOYACÁ
CONTRATISTA	JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
NIT	79.792.721 - 7
OBJETO	EJECUCION PROYECTO PARQUE CENTRAL MUNCIPIO DE SANTANA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MES
PLAZO ADICIONAL	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
VALOR FINAL	SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($714.274.800.00)
FECHA PRESENTA ACTA	3 DE SEPTIEMBRE DE 2008
FECHA INICIACIÓN	VEINTI CINCO (25) DE NOVIEMBRE 2007
FECHA TERMINACIÓN	3 DE JUNIO DEL 2008
INTERVIENEN	Iván Castro Güiza Alcalde Municipal JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ Contratista

En Santana (Boyacá), siendo las nueve (9:00) am del día veinticinco (25) días del mes de septiembre del año en curso, nos reunimos en la oficina del Despacho del Alcalde, señor IVAN CASTRO GÜIZA Alcalde Municipal y JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ en calidad de contratista con el objeto de efectuar la liquidación total del contrato de la referencia.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

VALOR TOTAL RECIBIDO ANTICIPO 238.09.5150,oo

A. VALOR TOTAL CONTRATO $ 714.274.800.00

B. MULTAS

Valor total contrato		714.274.800
Total recibido	714.060.667,oo	
Valor saldo multas		000,oo

Municipio de Santana Boyacá
Alcaldía Municipal

Saldo a favor no ejecutado	214.274.800	
Saldo a favor del contratista ***$0,oo***		
SUMAS IGUALES	$714.274.800,oo	714.274.800,oo

D-BALANCE GENERAL

Valor total contratado		$714.274.800,oo
Total recibido	$714.060.667,oo	
Valor saldo multa	000,oo	
Saldo a favor no ejecutado	214.133,oo	
Saldo a favor del contratista	000,oo	
SUMAS IGUALES	$714.274.800,oo	$714.274.800,oo

El contratista manifiesta que está de acuerdo con la presente acta de liquidación. Sobre la presente acta se deben producir los efectos legales y contractuales.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

IVAN CASTRO GÜIZA
Alcalde Municipal

JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
NIT 79.792.721 - 7
Contratista

POLICIA NACIOAL DE COLOMBIA
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CONTRATO No.: *58-7-10102 DEL 15 DE DIEMBRE DE 2006*
OBJETO: *DEMOLICION DEL ANTIGUO BLOQUE DE COMEDORES, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ.*

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *SESETA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65'000.000.oo).*

CONTRATISTA: *ARQUITECTO JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ C.C.79'792.721 DE BOGOTA.*

SUPERVISOR: *MAYOR ARQUITECTO JOSE MARIA FRAGOSO TORRES*

En Vélez (S), a los 16 días del mes de febrero de 2007,se reunieron las siguientes personas: el MAYOR ARQUITECTO JOSE MARIA FRAGOSO TORRES en calidad de supervisor de obra delegado de la ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ y el ARQUITECTO JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ C.C.79'792.721 DE BOGOTA en calidad de CONTRATISTA, con el fin de efectuar el recibo definitivo de las obras por parte de la ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ, al contratista.

objeto del contrato No58-7-10102 DEL 15 DE DIEMBRE DE 2006: ejecutar por sus propios medios, recursos físicos, técnicos y financieros, todos los trabajos necesarios para la demolición del antiguo bloque de comedores, cargue, retiro y disposicion final de escombros de la escuela de carabineros de la provincia de Vélez, de conformidad con la descripción, referencia, cantidades, especificaciones técnicas y de calidad que se indican en los pliegos definitivos y en su propuesta.

CLASE DE OBRA QUE SE RECIBE:
La obra comprende la demolición del antiguo bloque de comedores de la escuela de carabineros de la provincia de Vélez, para lo cual, se recibe el lote de terreno donde se ubicaba esta edificación totalmente despejado de escombros, estructuras y cualquier material sobrante producto de la demolición objeto de la presente. manifestando de esta manera que se recibe la obra a entera satisfacción de acuerdo a las especificaciones contractuales.

VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA :
Valor total de la obra ejecutada en básico: $65'000.000.oo

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:

el Supervisor del Contrato dejan constancia que las obras recibidas cumplen las especificaciones generales contenidas en los pliegos finales de contratación y las demás condiciones contractuales para este proyecto.

PAGO ANTICIPADO.

Valor total pago anticipado *$ 19'500.000.oo*
Pago Anticipado legalizado *$ 19'500.000.oo*

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

- RELACION DE CONCEPTOS A FAVOR DEL CONTRATISTA

I. Por actas en básico: *$ 45'500.000.oo*
2. Por actas de ajuste: *$*
3. Por obras ejecutadas como Sub-items: $

Sub-total: *$ 45'500.000.oo*

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA $ 45'500.000.oo

Sin otro en particular y aceptando la presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los 16 días de febrero de 2007.

Mayor Arquitecto JOSE MARIA FRAGOSO TORRES
Supervisor delegado
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ

ARQUITECTO JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
C.C.79'792.721 DE BOGOTA.
CONTRATISTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA BOYACA

ACTA DE TERMINACION DE OBRA.

CONTRATO DE OBRA No	: 016 - 2006
OBJETO	:EJECUCION PROYECTO DE INVERCION BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SANTANA
CONTRATANTE	: MUNICIPIO DE SANTAN
CONTRATISTA	: JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
NIT	: 79.792.721-7
VALOR	: $303´898.550
PLAZO	: 120 DIAS
FECHA DE INICIO	: 2 DE MARZO DE 2006
FECHA DE TERMINACION	: 2 DE JULIO DE 2006
FECHA PRESENTE ACTA	: 09 DE NOVIEMBRE DE 2006

En Santana Boyacá, a los nueve (09) días del mes de noviembre, del año 2006, se reunieron el señor el Señor HENRY ARMANDO SANCHEZ, como contratante en representación del municipio SANTANA, y el señor JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ, Como contratista con el fin de dar por terminado el contrato en mención y efectuar la respectiva liquidación del mismo.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen.

HENRY ARMANDO SANCHEZ
ALCALDE MUNICIPAL

JULIAN FERNANDO DIAZ ALVER
CONTRATISTA.

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL

CONTRATO No. 010-2003
OBJETO: REPARCHEO DE 1.358 DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUEPSA
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUEPSA
CONTRATISTA: JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
VALOR INICIAL: $36.994.888
VALOR ADICIONAL: $8.530.650
VALOR TOTAL: $45.525.538
FECHA DE INICIACIÓN: 23 DE Septiembre de 2003
PLAZO INICIAL: 60 DIAS
PLAZO ADICIONAL: 15 DÍAS
PLAZO TOTAL: 75 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN: 8 de Diciembre de 2003

En Güepsa Santander a veintisiete (27) de Noviembre de 2003, se reunieron los señores: LUIS ALEJANDRO ACUÑA ARIZA, Alcalde Municipal; DIDIER AUGUSTO ZARATE ARIZA, Secretario General, y el Arquitecto JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ, Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación y recibo total, la cual fue terminada en su totalidad a satisfacción del municipio dentro del plazo previsto y de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones y requisitos del contrato.

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 36.994.888
VALOR ADICIONAL		$ 8.530.650
VALOR ANTICIPO (50%)	$ 18.497.444	
VALOR PAGOS PARCIALES	$ 18.477.192	
VALOR EJECUTADO	$45.485.033	
VALOR A PAGAR		$8.510.397
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$40.505

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

LUIS ALEJANDRO ACUÑA ARIZA
Alcalde Municipal

JULIAN FERNANDO DIAZ A.
Contratista

DIDIER AUGUSTO ZARATE ARIZA
Secretario General

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO No. 010-2003
OBJETO: REPARCHEO DE 1.358 DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUEPSA
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUEPSA
CONTRATISTA: JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
VALOR INICIAL: $36.994.888
VALOR ADICIONAL: $8.530.650
VALOR TOTAL: $45.525.538
FECHA DE INICIACIÓN: 23 DE Septiembre de 2003
PLAZO INICIAL: 60 DIAS
PLAZO ADICIONAL: 15 DÍAS
PLAZO TOTAL: 75 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN: 8 de Diciembre de 2003

En Güepsa Santander a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2003, se reunieron los señores: LUIS ALEJANDRO ACUÑA ARIZA, Alcalde Municipal; el Arquitecto JULIAN DIAZ, Contratista, y DIDIER AUGUSTO ZARATE ARIZA, Secretario General, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final del contrato en mención, a satisfacción del municipio de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones y requisitos del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**DEMOLICIONES**				**7,572,150**
1.1	Demolición placas en concreto	M2	88.50	2,400	212,400
1.2	Demolición asfalto y alistado	M2	2,225.00	1,510	3,359,750
1.3	Excavaciones base y subbase asfalto	M3	72.00	12,500	900,000
1.4	Relleno base y subbase para asfalto	M3	72.00	27,500	1,980,000
1.5	Relleno base y subbase placa de concreto	M3	28.00	27,500	770,000
1.6	Excavación base y subbase concreto	M3	28.00	12,500	350,000
2	**FUNDICION PLACAS**				**33,039,487**
2.1	Placas concreto 3000 E:15CM Malla	M2	88.50	31,530	2,790,405
2.2	Asfalto esp. Aprox.: 6 CM	M2	1,773.00	13,150	23,314,950
2.3	Asfalto esp. Aprox.: 7 CM	M2	452.00	15,341	6,934,132
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**40,611,637**
	COSTOS INDIRECTOS 12%				**4,873,396**
	TOTAL EJECUTADO				**45,485,033**
	VALOR CANCELADO				**36,974,636**
	VALOR A PAGAR				**8,510,397**

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

LUIS ALEJANDRO ACUÑA ARIZA
Alcalde Municipal

JULIAN DIAZ ALVAREZ
Contratista

DIDIER AUGUSTO ZARATE ARIZA
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE GÜEPSA
"Del pueblo, con el pueblo y para el pueblo"

ANEXO No. 1
CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO APROBADO

CUBS	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
3.6.1.3.25	Demolicion de pavimento	m2	431.00	7,900.00	3,404,900
3.6.2.1.1	Excavacion Altura 22 cm	m3	91.00	14,500.00	1,319,500
3.6.1.1.1	Replanteo de SR	m2	431.00	1,145.00	493,495
3.6.3.6.3	Sum. e inst. de la B. granular, Espesor 15 cm compactadas	m3	65.00	53,478.00	3,476,070
3.6.1.3.10	recoleccion de escombros	gl	1.00	288,000.00	288,000
3.6.4.11.5	Sum. e Instalacion. pav. flexible MDC II Reparcheo. E: 7 cms Comp. Incuye imprimacion incluye transporte	m3	28.00	557,000.00	15,596,000
			COSTOS DIRECTOS		24,577,965
			A.I.U. 25%		6,144,491
			VALOR TOTAL		**30,722,456**

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL

CONTRATO No. 01- 2003
OBJETO: TERMINACIÓN PALACIO MUNICIPAL DE GUEPSA
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUEPSA
CONTRATISTA: JULIAN DIAZ ALVAREZ
VALOR TOTAL: $40.852.632
VALOR ANTICIPO: $20.426.316
FECHA DE INICIACIÓN: 27 de marzo de 2003
PLAZO TOTAL: 60 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN: Mayo 28 de 2003

En Güepsa Santander a veintiocho (28) de mayo de 2003, se reunieron los señores: LUIS ALEJANDRO ACUÑA ARIZA, Alcalde Municipal; DIDIER AUGUSTO ZARATE ARIZA, Secretario General, y el Arquitecto JULIAN DIAZ ALVAREZ, Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación y recibo total, la cual fue terminada en su totalidad a satisfacción del municipio dentro del plazo previsto y de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones y requisitos del contrato.

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 40.852.632
VALOR ANTICIPO (50%)	$ 20.426.316	
VALOR ACTA RECIBO FINAL	$ 20.426.316	
TOTALES	$ 40.852.632	$ 40.852.632

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO - 0 -

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

LUIS ALEJANDRO ACUÑA ARIZA
Alcalde Municipal

JULIAN DIAZ ALVAREZ
Contratista

DIDIER AUGUSTO ZARATE ARIZA
Secretario General

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO No. 01- 2003
OBJETO: TERMINACIÓN PALACIO MUNICIPAL DE GUEPSA
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUEPSA
CONTRATISTA: JULIAN DIAZ ALVAREZ
VALOR TOTAL. $40.852.632
VALOR ANTICIPO: $20.426.316
FECHA DE INICIACIÓN: 27 de marzo de 2003
PLAZO TOTAL: 60 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN: Mayo 28 de 2003

En Güepsa Santander a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2003, se reunieron los señores: LUIS ALEJANDRO ACUÑA ARIZA, Alcalde Municipal; el Arquitecto JULIAN DIAZ, Contratista, y DIDIER AUGUSTO ZARATE ARIZA, Secretario General, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final del contrato en mención, a satisfacción del municipio de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones y requisitos del contrato.

CAPITULO	UN	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR TOTAL CAP
MAMPOSTERIA					438,000.00
MURO BLOQUE #5 1y2 PISO	M2	8.0	12,500.00	100,000.00	
ALFAGIAS EN BLOQUE No.4	ML	26.0	13,000.00	338,000.00	
PISOS					11,497,500.00
AFINADO DE PISOS 1-PISO ALTURA 5 cm	M2	125.0	5,900.00	737,500.00	
AFINADO DE PISOS 2-PISO ALTURA 5 cm	M2	100.0	5,900.00	590,000.00	
GUARDA ESCOBAS CERAMICA = REF. DEL PISO CON REMATE PVC	ML	290.0	2,100.00	609,000.00	
BALDOSA DE1 Y 2 PISO CERAMICA TIPO ALFA TRAFICO PESADO	M2	225.0	34,000.00	7,650,000.00	
BALDOSA BAÑO - COCINA TIPO ALFA REF. CONSUMEL	M2	21.0	28,000.00	588,000.00	
ENCHAPE BAÑO Y COCINA TIPO ALFA REF. CONSUMEL	M2	49.0	27,000.00	1,323,000.00	
PAÑETES Y CIELORASOS					5,816,800.00
PAÑETES LISO S/MURO ESPESOR 1.5 cm	M2	65.0	7,400.00	481,000.00	
PAÑETES LISO S/PLACA ESPESOR 2.2 cm	M2	6.0	7,800.00	46,800.00	
FILOS Y DILATACIONES VIGAS COLUMAS Y ORNAMENTACION	ML	125.0	1,800.00	225,000.00	
CIELO RASO SUPER BOARB 4mm ESTRUC DESMONTABLE BLANCA	M2	110.0	39,000.00	4,290,000.00	
CIELO RASO BAÑO ACRILICO Y SUPER BOARB ESTRUC. DESMONT.	M2	18.0	43,000.00	774,000.00	
INSTALACIONES SANITARIAS					1,949,000.00
APARATOS					
LAVAMANOS REF. CHELSEA COLOR GRIS	UN	4.0	145,000.00	580,000.00	
GRIFERIA GRIFLEX EA	UN	5.0	19,000.00	95,000.00	
SANITARIO REF. CHELSEA COLOR GRIS	UN	4.0	195,000.00	780,000.00	
ORINAL SIDNEY COLOR BLANCO	UN	1.0	156,000.00	156,000.00	
LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 1.0 X 0.55 MT	UN	1.0	115,000.00	115,000.00	
GRIFERIA LAVAPLATOS	UN	1.0	32,000.00	32,000.00	
JUEGO INCRUSTACIONES CHELSEA COLOR GRIS	UN	4.0	20,000.00	80,000.00	
REJILLAS DE PISO EN PVC 2"	UN	7.0	5,000.00	35,000.00	
REJILLAS DE VENTILACION PVC 20 X20 cm	UN	4.0	19,000.00	76,000.00	

INSTALACIONES ELECTRICAS					1,585,000.00
INTERRUPTORES LUMINEX REF. AMBIA	UN	38.0	14,000.00	532,000.00	
TOMAS ELECTRICAS LUMINEX REF. AMBIA	UN	30.0	15,000.00	450,000.00	
SALIDAS PARA TELEFONO LUMINEX REF. AMBIA	UN	18.0	14,500.00	261,000.00	
SALIDA ANTENA T.V. Y SONIDO LUMINEX REF.AMBIA	UN	6.0	15,000.00	90,000.00	
SALIDA CITOFONO LUMINEX REF. AMBIA	UN	12.0	21,000.00	252,000.00	
CARPINTERIA METALICA					4,780,000.00
BARANDA FORJA METALICA	M2	19.0	150,000.00	2,850,000.00	
CORREDERA 2.40 PUERTA EN MADERA	M2	6.0	140,000.00	840,000.00	
PUERTA PRINCIPAL METAL COLRROL CALB 18	UN	2.0	460,000.00	920,000.00	
PUERTAS INTERNAS BAÑOS H Y M MADERA ENTAMBORADAS	UN	2.0	85,000.00	170,000.00	
PINTURAS					1,649,000.00
PINTIRA 3 MANOS VINILTEX COLORES VARIOS	M2	430.0	4,300.00	1,849,000.00	
ANDEN					612,000.00
PLACA ANDEN CONCRETO REFORZADO ESPESOR 10 cm	M2	34.0	18,000.00	612,000.00	
VIDRIOS					2,325,000.00
VIDRIO CON TINTE 4mm BRONCE	M2	76.0	30,000.00	2,280,000.00	
ESPEJO 1x1	UN	2.0	22,500.00	45,000.00	
CERRADURAS					1,178,500.00
ENTRADA PRINCIPAL MARCA SAFE	UN	3.0	59,500.00	178,500.00	
OFICINAS MARCA SAFE	UN	15.0	55,000.00	825,000.00	
BAÑOS MARCA SAFE	UN	7.0	25,000.00	175,000.00	
COMPLEMENTARIOS					914,871.00
FUENTE PIEDRA LABRADA DIAMETRO 1.10 MT ALTURA 1.05 MT	UN	1.0	385,000.00	385,000.00	
BOMBA PARA AGUA ALTURA DE COLUMNA 1.2 MT	UN	1.0	121,871.00	121,871.00	
LETRAS AVISO PRINCIPAL ALUMINIO PINTADO LETRA ALTURA 22cm	UN	17.0	24,000.00	408,000.00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS					32,945,671.00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS 24%					7,906,961.04
ADMINISTRACION 10%					3,294,567.10
IMPREVISTOS 9%					2,965,110.39
UTILIDADES 5%					1,647,283.55
TOTAL COSTO PRESUPUESTO					40,852,632.04

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

LUIS ALEJANDRO ACUÑA ARIZA
Alcalde Municipal

JULIAN DIAZ ALVAREZ
Contratista

DIDIER AUGUSTO ZARATE ARIZA
Secretario General

ALCALDIA MUNICIPAL
GUEPSA SANTANDER

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA QUE:

El Arq. JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.792.721 de Bogotá D.C. y matrícula profesional A25052001 – 79792721 C.N.A., ejecutó a satisfacción y dentro del plazo previsto el siguiente contrato de obra pública para éste municipio:

CONTRATO:	OBRA PÚBLICA No 01 - 2003
OBJETO:	TERMINACION PALACIO MUNICIPAL DE GUEPSA
PLAZO:	SESENTA (60) DÍAS
VALOR:	$40.852.632,00

Expedida en Güepsa Santander a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil tres (2.003).

DIDIER AUGUSTO ZARATE ARIZA
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL
GUEPSA

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL

CONTRATO No. 004-2001
OBJETO: CONSTRUCCION DE UN TANQUE FLOCURADOR EN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE GUEPSA
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUEPSA
CONTRATISTA: JULIAN DIAZ ALVAREZ
VALOR TOTAL: $10.511.496
VALOR ANTICIPO: $5.255.748
FECHA DE INICIACIÓN: 14 de MAYO de 2001
PLAZO TOTAL: 60 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de JULIO de 2001

En Güepsa Santander a los trece (13) días del mes de junio de 2001, se reunieron los señores: LUIS ALEJANDRO ACUÑA ARIZA, Alcalde Municipal; DIDIER AUGUSTO ZARATE ARIZA, Secretario General, y JULIAN DIAZ ALVAREZ, Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación y recibo total, la cual fue terminada en su totalidad a satisfacción del municipio dentro del plazo previsto y de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones y requisitos del contrato.

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 10.511.496
VALOR ANTICIPO (50%)	$ 5.255.748	
VALOR ACTA LIQUIDACIÓN	$ 5.255.748	
TOTALES	$10.511.496	$ 10.511.496

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO - 0 -

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

LUIS ALEJANDRO ACUÑA ARIZA
Alcalde Municipal

JULIAN DIAZ ALVAREZ
Contratista

DIDIER AUGUSTO ZARATE ARIZA
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL
GUEPSA

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO No. 004-2001
OBJETO: CONSTRUCCION DE UN TANQUE FLOCURADOR EN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE GUEPSA
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUEPSA
CONTRATISTA: JULIAN DIAZ ALVAREZ
VALOR TOTAL: $10.511.496
VALOR ANTICIPO: $5.255.748
FECHA DE INICIACIÓN: 14 de MAYO de 2001
PLAZO TOTAL: 60 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de JULIO de 2001

En Güepsa Santander a los trece (13) días del mes de junio de 2001, se reunieron los señores: LUIS ALEJANDRO ACUÑA ARIZA, Alcalde Municipal; DIDIER AUGUSTO ZARATE ARIZA, Secretario General, y JULIAN DIAZ ALVAEZ, Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final del contrato en mención, a satisfacción del municipio de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones y requisitos del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	*Preliminares*				
1.1	*Localización y replanteo*	*M2*	*33.4*	*1,400*	*46,760*
2.1	*Excavaciones material común*	*M3*	*30*	*17,000*	*510,000*
2.2	*Relleno compactado*	*M3*	*3.68*	*9,800*	*36,064*
2.3	*Cajas de insepcción*	*UN*	*1*	*85,500*	*85,500*
2.4	*Tubería desagüe 4" (accesorios)*	*ML*	*12*	*9,383*	*112,596*
3.1	*Viga cimentación .25x.25*	*M3*	*0.43*	*299,200*	*128,656*
3.2	*Zapatas*	*M3*	*1.15*	*265,000*	*304,750*
3.3	Concreto reforzado (tanque)	M3	16.64	345,000	*5,740,800*
3.4	Acero de refuerzo	Ton	1.446	971,000	*1,404,066*
4.1	Bloque No.5	M2	7	8,520	*59,640*
5.1	Pañete	M2	10	6,160	*61,600*
6.1	*Baranda proteccion L=21m y plataforma*	*UN*	*1*	*650,000*	*650,000*
	VALOR EJECUTADO				9,140,432
	A.I.U. (14%)				1,371,064
	VALOR TOTAL				10,511,496
	AMORTIZACION POR ANTICIPO				5,255,748
	VALOR A PAGAR				5,255,748

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

LUIS ALEJANDRO ACUÑA ARIZA
Alcalde Municipal

JULIAN DIAZ ALVAREZ
Contratista

DIDIER AUGUSTO ZARATE ARIZA
Secretario General

ALCALDIA MUNICIPAL
GUEPSA SANTANDER

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA QUE:

El Arq. JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.792.721 de Bogotá D.C. y matrícula profesional A25052001 – 79792721 C.N.A., ejecutó a satisfacción y dentro del plazo previsto el siguiente contrato de obra pública para éste municipio:

CONTRATO:	OBRA PÚBLICA No 004
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE FLOCULADOR EN EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA
PLAZO:	SESENTA (60) DÍAS
VALOR:	$10.511.496,00

Expedida en Güepsa Santander a los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil uno (2.001).

DIDIER AUGUSTO ZARATE ARIZA
Secretario General

La República de Colombia

Y en su nombre

El Instituto Técnico Industrial

Francisco de Paula Santander

de Puente Nacional = Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 19166 del 25 de Noviembre de 1988

Confiere a

Julián Fernando Diaz Álvarez

Identificado con T.I No. 770924-06701 de Sogamoso-Boyacá

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad

Dibujo Técnico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Puente Nacional 30 de Noviembre de 1994

Anotado al Folio No. 271

Libro de Registro No. 5

Secretario de Educación

Dado en Bucaramanga a, 9 de Septiembre de 1994

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Fundación Universidad de América

Casa de los Derechos Siglos XXII - XXI
Personería Jurídica Número 617 de 1953. Ministerio de Justicia

La Universidad de América, Institución constitucional y legalmente autorizada para otorgar grados profesionales, por cuanto

Julián Fernando Díaz Álvarez

completó los estudios requeridos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de acuerdo con lo prescrito por la Universidad en armonía con las leyes de la República y prestó el juramento de lealtad a los principios que orientan a la Fundación Universidad de América, le confiere el título de

Arquitecto

En testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas en Bogotá, D.C., el día 2 del mes de Marzo del año 2001

El Rector del Claustro y Presidente de la Universidad

El Decano de Estudios

Registro del Diploma
Decreto 2138 de 1983, Artículo 63, Decreto 0518 de 1998.
La Universidad de América registra el presente Diploma otorgado a

Julián Fernando Díaz Álvarez

identificado con la C.C. número 79.792.791 de Santafé de Bogotá

Acta de Grado No. 740 suscrita al folio 3-09 Libro 2

Firma por la Universidad [signature] Fecha Marzo 2-2001

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto



DIAZ ALVAREZ
JULIAN FERNANDO

C.C. 79.792.721 de Bogotá D.C.

FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA

MATRICULA PROFESIONAL
A25052001-79792721

FECHA DE EXPEDICION : 12/03/2001

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E420706

CERTIFICA

Que el Arquitecto JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ con cédula de ciudadanía No. 79792721 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25052001-79792721, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 5 del 12 de Marzo de 2001 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 9 dias del mes de Septiembre de 2021 .

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall] y digite el siguiente código de verificación AVc068R

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

icontec ISO 9001 SC 5502-1
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares,
Certificado digital con N° de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA, Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de noviembre de 2021, a las 08:57:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9013328553
Código de Verificación	9013328553211126085746

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 183311841

WEB
10:54:39

Bogotá DC, 26 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS identificado(a) con NIT número 9013328553:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/11/2021 09:25:55 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **901332855**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27520954** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 182040270

WEB
11:02:24

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79792721:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:58:20 AM horas del 10/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79792721**
Apellidos y Nombres: **DIAZ ALVAREZ JULIAN FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de noviembre de 2021, a las 11:06:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79792721
Código de Verificación	797927212111110110613

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2021 09:56:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79792721 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27182946** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D.C, Fecha 26 DE Noviembre 2021

Señores
Cámara de Representantes
Ciudad.

ASUNTO: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA JURIDICA

El (los) suscrito (s) a saber: **JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ**, identificado con **C.C 79.792.721**, quien obra en calidad de **Representante Legal**, actuando en nombre de **INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS** que en adelante se denominará **EL PROPONENTE,** manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la CÁMARA DE REPRESENTANTES adelanta el proceso de contratación directa, para la celebración de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIVISION DE PERSONAL PARA ASESORAR LA ACTUALIZACION DE LOS PLANOS DE EVACUACION DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES".**

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano y de la CÁMARA DE REPRESENTANTES para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo el interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero procedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo hagan en su nombre.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de

aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la CÁMARA DE REPRESENTANTES, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la CÁMARA DE REPRESENTANTES durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente proceso, o la fijación de los términos de la propuesta.

CLAUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. **EL PROPONENTE** Asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el reglamento del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bucaramanga a los 26 días del mes de Noviembre del año 2021.

FIRMA 
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ**
C.C. No. **79792721**
NOMBRE DEL PROPONENTE **INGENIARQ.INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS**

En el caso de Estructura Plural, debe incluirse el nombre de la Estructura Plural, así como el nombre de cada uno de sus miembros

Fecha: Bogotá D.C., 26 de noviembre 2021

Señores
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Presente.

Asunto. Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflicto de Intereses

Por medio del presente documento, yo INGENIARQ INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S, identificado (a) con la NIT. 901.332.855-3, actuando en nombre propio (SIx) (NO), declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en el Constitución Política y la Ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes. En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Atentamente,



Firma
C.C. No. 79792721

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14756863730

(415)7707212489984(8020) 000001475686373 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 2 8 5 5	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CR 36 22 A 108 CA 17 BRR ALTOS DE CAÑAVERAL I

42. Correo electrónico ingeniarq2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 7 0 6 4 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 9 0 9 2 3	7 1 1 2	2 0 1 9 0 9 2 3		4 3 9 0	4 2 1 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 11 / 11 : 06: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ ALVAREZ JULIAN FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14756863730

(415)7707212489984(8020) **000001475686373 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 2 8 5 5	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 9 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 0 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 4 5 0 1 7	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	2 7 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 9 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14756863730

(415)7707212489984(8020) **000001475686373 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 2 8 5 5	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 9 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 9 2 7 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	ALVAREZ	JULIAN	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO - CERTIFICACIÓN DE PAGOSDE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (PERSONAS JURÍDICAS)

Floridablanca, 26 de noviembre de 2021,

Señores
DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES
BOGOTA

***REFERENCIA**: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON OFERTA.*

*Yo, **JULIAN FERNANDO DÍAZ ALVAREZ** , identificado con cédula de ciudadanía N° 79.792.721 de Bogotá , en mi condición de Representante Legal de **INGENAIRQ INGENIARÍA & ARQUITECTURA S.A.S** identificada con Nit 901.332.855-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.*

*Yo, **CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ CADENA**, identificado con cédula de ciudadanía n°* 1.095.789.546 de Floridablanca, *y con Tarjeta Profesional No. 168652-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal **INGENAIRQ INGENIARÍA & ARQUITECTURA S.A.S** identificada con Nit 901.332.855-3,, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.*

NOTA 1: Para el caso de las modalidades de asociación, este deberá ser presentado

INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S
ingeniarq1s.a.s@gmail.com
313 8706478/ 3186036789

por cada integrante.

NOTA 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1670 de 2007.

NOTA 3: En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Presentado para ser válida dentro del proceso de selección No.

Dada en Floridablanca a los (26) veintiséis días del mes de noviembre de 2021.

JULIAN FERNANDO DÍAZ ALVAREZ
***C.C.** 79.792.721 de Bogotá*
*R.L **INGENAIRQ INGENIARÍA***
& ARQUITECTURA S.A.S

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ CADENA
C.C 1.095.789.546 de Floridablanca
CONTADOR PUBLICO
168652-T

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Floridablanca, 09 de febrero del 2021

Señores
A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS** identificado(a) con NIT **901332855** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	726-000008-21	2021/02/09	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 0180009 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Bucaramanga - Of. 726 Parque Caracolí
Asesor de servicios Nº 152
Cédula Nº 1022341611

CRISTIAN ALEXANDER REINA SOGAMOSO
Asesor Pyme
Sucursal Parque Caracolí 726
Tel: 6971899 Ext 143
Floridablanca

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

Escaneado con CamScanner